



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo.**

**04.07.** El Consejo de Gobierno aprueba la segunda transferencia al Centro Asociado de Madrid para el pago de los colaboradores externos del CUID, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

## **PAGO COORDINACIÓN AL CENTRO ASOCIADO DE MADRID CURSO 2023-2024**

Se propone para su aprobación el segundo pago por la coordinación de idiomas, al Centro Asociado de Madrid para el curso académico 2023-2024, de **34.841** euros, como resultado de aplicar los criterios de retribuciones para los colaboradores del CUID por los idiomas de alemán, francés, inglés, italiano, neerlandés, portugués, ruso, árabe, chino, japonés, español, catalán-valenciano, euskera y gallego. El curso académico comprende desde los meses de octubre de 2023 al mes de julio de 2024.